

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52
LEGANÉS

PERSONAL

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 29 de agosto de 2023, ha aprobado la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal eventual y órganos directivos, en los siguientes términos:

Primero.—Modificar la relación de órganos directivos (directores generales u órganos similares que culminen la organización administrativa dentro de cada una de las grandes Áreas o Concejalías), quedando como a continuación se indica:

DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	GRUPO Y SUBGRUPO	NOMBRAMIENTO Y CESE	RETRIBUCIÓN
5	Directores/as Generales	A1	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	60.000 €. anual

Segundo.—Modificar la relación de puestos de trabajo de personal eventual, quedando como a continuación se indica:

DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	GRUPO Y SUBGRUPO	RETRIBUCIÓN
5	Coordinadores de Gobierno	C1/C2	53.000 €
8	Asesores	C1/C2	40.000 €
8	Secretario de Alto Cargo	C1/C2	25.000 €
4	Coordinadores de Grupo Municipales: PP, PSOE, ULEG y Más Madrid Leganés	C1/C2	40.000 €
2	Auxiliares de Grupo: Vox, Podemos-IU	C1/C2	25.000 €

Leganés, a 6 de septiembre de 2023.—La concejal-delegada de Hacienda y Recursos Humanos (decreto de Alcaldía número 6.729/2023, de 21 de junio), María del Pilar Estévez Sánchez.

(03/15.444/23)

